

ORDENANZA 21

TASA POR CEMENTERIO	
ANEXO I	CUOTA TRIBUTARIA

NICHOS*

1	Concesión a perpetuidad	€	773,28
2	Concesión hasta 10 años	€	494,73

PANTEONES



	1 Por cada m2 o fracción	
	a perpetuidad	€ 676,61
	SEPULTURAS*	
	1 Sencillas a perpetuidad	€ 502,60
	2 Dobles a perpetuidad	€ 815,19
	3 Sencilla común por 5 años	€ 434,96
	4 Conversión sepultura sencilla a doble	€ 321,98
	INHUMACIONES	
	1 En nicho	€ 96,65
	2017 Inhumación de tres cuerpos por nicho, como máximo en la forma que sea (cenizas, cadáver, etc) ACUERDO JUNTA GOBIERNO 1/7/2016	
	2 De Urna Cineraria en nicho normal	€ 96,65
	3 En sepultura sencilla	€ 106,31
	4 En panteón	€ 287,02
	5 De urna Cineraria en Panteón	€ 287,02
	6 En sepultura doble; 1ª Inhumación	€ 154,64
	2ª Inhumación	€ 258,14
	7 De urna Cineraria en Sepultura	
	doble o sencilla	€ 154,64
	2ª inhumación de urna en nicho cinerario	€ 154,64
	nuevo 2022 2ª inhumación de urna en nicho normal	€ 154,64
	EXHUMACIONES **	
	1 Nicho o panteón, llevando más 10 años	€ 347,94
	2 Sepultura sencilla llevando más 5 años	€ 251,34
	NUEVO 2023 EXCLUÍDA EXHUMACIÓN DE CAJAS HERMÉTICAS	
	REINHUMACIONES **	
	1 En nicho o panteón	€ 106,31
	2 En sepultura sencilla	€ 58,00

LICENCIAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	
1 Lápidas	€ 13,54
2 Cruces	€ 7,68
3 Verjas o cercos	€ 28,98

NICHOS (columbarios) PARA URNAS CINERARIAS E INHUMACIÓN.....*	
1 A Perpetuidad	€ 252,45
Por 10 años	€ 163,06
2 Por Inhumación, exhumación y Reinhumación	€ 31,55
3 Por colocación de lápida	€ 13,24

SERVICIO CEMENTERIO EN FESTIVO O FUERA DE HORARIO LABORAL;	
SÓLO EN CASOS NO URGENTES	€ 130,00

Debido al coste de personal en Festivo se aumenta el servicio en 2024

****** Nota:
En caso de EXHUMACIÓN Y REINHUMACIÓN en nichos, sepulturas o panteones el Ayuntamiento no se hace cargo de retirar la lápida existente, salvo que la familia así lo solicitase, en éste caso el Ayuntamiento no será responsable de las incidencias que se pudieran ocasionar (roturas, desperfectos etc..., en lápidas)

***** Nichos y Sepulturas

2019 En caso de que un NICH O SEPULTURA quede vacante, revierte al Ayuntamiento si así lo comunican de forma expresa los familiares, cediendo su propiedad.

2023 * EXCLUÍDA EXHUMACIÓN DE CAJAS HERMÉTICAS